

INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCE DE AUDITORÍA. TERCER TRIMESTRE 2013.

I. Fiscalización de Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2012.						
Actividad General	Actividad Especifica	Inicio	Término	Marco Legal	Avance Esperado	Avance Real
a). Fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.	Revisión de los ingresos, egresos, subsidios, transferencias, donativos, fondos, obra pública y la deuda pública.	Febrero	Septiembre	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	100%	100%
b) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Gobiernos Municipales.	Revisión de los ingresos, egresos, subsidios, transferencias, donativos, fondos, obra pública y la deuda pública.	Agosto 2012	Septiembre	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	100%	100%
c). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Judicial. Supremo Tribunal de Justicia.	Revisión de los ingresos, egresos y transferencias.	Marzo	Septiembre	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	100%	100%
d). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Legislativo. H. Congreso del Estado	Revisión de los ingresos, egresos y transferencias.	Marzo	Septiembre	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	100%	100%
e) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Organismos Operadores de Agua	Revisión de los ingresos, egresos, subsidios, transferencias, donativos, fondos, obra pública y la deuda pública.	Enero	Septiembre	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	100%	100%
f). Informe de Auditorías del Ejercicio Fiscal 2012, de las entidades fiscalizadas.	Entregar informes y pliegos de observaciones. Emitir acciones y recomendaciones	Julio	Agosto	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículo 24 LFSE	100%	100%
g) Informe del Resultado.	Entregar por conducto de la Comisión de Hacienda al Congreso del Estado los Informes del Resultado de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas	Septiembre	Septiembre	Art. 33 fracción XXXIX, 116 fracción V y 118 primer párrafo de la CPELSC; artículo 34 de la LFSE	100%	100%

<b>II. Auditoría al Desempeño.</b>						
<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>	<b>Marco Legal</b>	<b>Avance Esperado</b>	<b>Avance Real</b>
a) Evaluación del Avance de la Gestión Financiera 2013	Análisis del flujo contable de los ingresos y egresos; avance físico y financiero de los programas de obra; y deuda pública y plantilla de personal (Orden Estatal y Municipal)	Julio 31	Septiembre 13	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 9, 15 y 17 LFSE	100%	100%
b) Evaluación al Desempeño	SED de los servicios municipales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de indicadores de los servicios municipales para medir su eficiencia, eficacia y economía</li> <li>• Validación de formatos de capacitación de información</li> <li>• Elaboración de línea base</li> <li>• Evaluación de indicadores</li> </ul> SED de los fondos de aportación federal <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de microfichas</li> <li>• Elaboración y validación de formatos de capacitación de información</li> <li>• Elaboración de línea base</li> <li>• Evaluación de indicadores</li> </ul>	Octubre 2012	Septiembre	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 17, 18 y 19 LFSE	50%	50%
<b>III. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de Recursos Públicos.</b>						
<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>			<b>Marco Legal</b>	<b>Avance Esperado</b>	<b>Avance Real</b>
a) Informe del ejercicio del presupuesto del OSAFIG y avance de auditorías.	Informes trimestrales detallados de la aplicación del presupuesto aprobado para el OSAFIG y el de avance de auditorías.			Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 83, fracción XVIII LFSE	100%	100%
b) Informe del estado que guarde la solventación de observaciones y	Seguimiento de observaciones de los entes fiscalizados al 01 de mayo y al 01 de noviembre.			Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 36 LFSE	100%	100%

acciones por parte de las entidades fiscalizadas.						
c) Iniciativas de Ley	Adecuación al marco legal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Gestión por Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).			CPEUM, CPELSC, LPGPEC, LFS y LFPRH	20%	20%
<b>IV. Estudios y Desarrollo.</b>						
<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>			<b>Marco Legal</b>	<b>Avance Esperado</b>	<b>Avance Real</b>
a). Procedimientos de auditoría a Gobierno del Estado	a) Elaboración de procedimientos de auditoría para la cuenta pública 2012. b) Documentar procesos de auditoría para su posible certificación.	Enero	Febrero	Arts. 5 segundo párrafo, 17 inciso a) fracción I y 83 fracción VI de la LFSE	100%	100%
b). Procedimientos de auditoría a municipios	a) Elaboración de procedimientos de auditoría para la cuenta pública 2012. b) Documentar procesos de auditoría para su posible certificación.	Enero	Febrero	Arts. 5 segundo párrafo, 17 inciso a) fracción I y 83 fracción VI de la LFSE	100%	100%
c). Procedimientos de auditoría a organismos autónomos	a) Elaboración de procedimientos de auditoría para la cuenta pública 2012. b) Documentar procesos de auditoría para su posible certificación.	Enero	Febrero	Arts. 5 segundo párrafo, 17 inciso a) fracción I y 83 fracción VI de la LFSE	100%	100%
d) Armonización Contable para el Estado de Colima	Talleres para implementación del Sistema Automatizado para Contabilidad Gubernamental y Sistema Armonizado de Nómina a Organismos Públicos Descentralizados del Estado, Autónomos Estatales, Poderes del Estado, Organismos Operadores de Agua, DIF y Descentralizados municipales.	Enero	Diciembre	Art. 116 fracción I CPELSC Art. 17, inciso c), fracción II LFSE	100%	100%
e) Estudio y Análisis del Impuesto Predial en los 10 Municipios.	a). Análisis Legislativo. b). Diagnóstico de la Gestión de Operación. c) Actualización de información.			Art. 116 fracción I CPELSC Art. 17, inciso c), fracción II LFSE	100%	100%

f) Elaboración de Manuales.	a) Reglamento Interior sobre control de documentos y archivo. b) Introducción a fiscalización por medios informáticos. c) Manual para el proceso de la Fiscalización Superior.			Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción II; y 83 fracciones V y VI de la LFSE	100%	100%
g) Sistematización Integral (desarrollo de software)	a) sistematizar procedimientos de auditoría. b) evaluación con base a indicadores.			Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción II; y 83 LFSE	70%	70%
<b>V. Programa Coordinación con ASF.</b>						
<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>	<b>Marco Legal</b>	<b>Avance Esperado</b>	<b>Avance Real</b>
<b>FISCALIZACION</b>						
a) Auditoría de Recursos Federales	Fiscalización a las entidades solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación.	Febrero	Septiembre	Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	100%	100%
b) Informes de Auditoría	Remitir a la Auditoría Superior de la Federación con base a sus lineamientos	Septiembre	Septiembre	Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	100%	100%
<b>EJERCICIO DE RECURSOS</b>						
c) Informe Ejecutivo Anual	Presentar el informe ejecutivo anual del ejercicio de los recursos PROFIS 2012.	Enero	Febrero	Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	100%	100%
d) Informes trimestrales del ejercicio de los recursos del PROFIS 2013.	Presentar los informes trimestrales de aplicación del recurso PROFIS 2013 a más tardar el 25 de abril, 21 de julio y 24 de agosto correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2013. El cuarto trimestre será presentado en enero de 2014.	Abril	Enero 2014	Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	50%	50%
<b>CAPACITACIÓN</b>						
e) Capacitación convenida con la ASF.	Temas y fechas de capacitación de acuerdo con el programa del Instituto de Capacitación y Desarrollo de las Entidades de Fiscalización Superior ICADEFIS de la ASF			Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC;	50%	50%

				Arts. 15 y 17 LFSE; Cláusula 2da del convenio de coordinación y colaboración entre la ASF y OSAFIG 15/feb/2010		
f) Programa de Capacitación a Entidades Fiscalizables	a) Orden Estatal (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos y Públicos Descentralizados) b) Orden Municipal (ayuntamientos del Estado de Colima y Organismos Autónomos y Públicos Descentralizados)			Art. 74 fracción II y VI y 79 CPEUM; Art. 116 fracción I CPELSC; Arts. 15 y 17 LFSE	30%	30%
<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>			<b>Marco Legal</b>	<b>Avance Esperado</b>	<b>Avance Real</b>
a). Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislatura Locales (EFSLL)	a) Participación en la Asamblea Nacional de ASOFIS b) Participación y colaboración en el Sistema Nacional de Fiscalización c) Colaboración en los trabajos de investigación realizados por las vicepresidencias y los grupos regionales de la ASOFIS d) Trabajo permanente con la región del Grupo IV (Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit).			Art. 116 fracción I CPELSC Art. 17 LFSE	PERMANENTE	PERMANENTE
<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término.</b>	<b>Marco Legal</b>	<b>Avance Esperado</b>	<b>Avance Real</b>
a) Administración.	Control y registro de sistemas, contabilidad, presupuesto, nómina, control patrimonial, control de archivo y obligaciones fiscales.	Enero	Diciembre	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción V y 90 fracción IV de la LFSE	80%	80%
b) Actualizaciones y soportes a los sistemas	De contabilidad y control patrimonial para cumplimiento de la disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Enero	Diciembre	Art. 116 fracción I CPELSC Art. 17, inciso c), fracción V LFSE	80%	80%

informáticos.						
c) Atender disposiciones generales del CONAC.	Hacer adecuaciones al sistema contable para cumplir con la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (adecuaciones al Manual de Contabilidad).	Enero	Diciembre	Art. 116 fracción I CPELSC Art. 17, inciso c), fracción V LFSE	100%	100%
d) Perfil de puestos	Elaboración del reglamento interior y adecuaciones a la definición de los perfiles de puestos.	Enero	Abril	Art. 116 fracción I CPELSC; Art. 17, inciso c), fracción V; 83 fracciones V y VI, y 90 fracción IV de la LFSE	20%	20%
<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término.</b>	<b>Marco Legal</b>	<b>Avance Esperado</b>	<b>Avance Real</b>
a). Fiscalizar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorias de la Cuenta Pública 2013 conforme al programa de trabajo.	Octubre	Septiembre 2014	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	0%	0%
b) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Gobiernos Municipales.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorias de la Cuenta Pública 2013 conforme al programa de trabajo.	Octubre	Septiembre 2014	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	0%	0%
c). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Judicial. Supremo Tribunal de Justicia.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorias de la Cuenta Pública 2013 conforme al programa de trabajo.	Octubre	Septiembre 2014	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	0%	0%
d). Fiscalizar la Cuenta Pública del Poder Legislativo. H. Congreso del Estado	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorias de la Cuenta Pública 2013 conforme al programa de trabajo.	Octubre	Septiembre 2014	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	0%	0%
e) Fiscalizar la Cuenta Pública de los Organismos	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorias de la Cuenta Pública 2013 conforme al programa de trabajo.	Octubre	Septiembre 2014	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	0%	0%

Operadores de Agua						
f) Fiscalizar la Cuenta Pública de otras entidades.	Planeación y programación de las revisiones. Iniciar las auditorias de la Cuenta Pública 2013 conforme al programa de trabajo.	Octubre	Noviembre 2014	Art. 116 fracción I CPELSC; Artículos 15 y 17 LFSE	0%	0%

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
C.P.C.A. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ  
Auditor Superior del Estado